



IV TROFEO CONCELLO DE ARES

ANUNCIO DE REGATA



El **IV TROFEO CONCELLO DE ARES** se celebrará en aguas de la Ría de Ares los **días 21 y 22 de AGOSTO de 2010**, organizada por el **CLUB NÁUTICO RÍA DE ARES** y la **FEDERACIÓN GALLEGA DE VELA**.

El **IV TROFEO CONCELLO DE ARES** es un evento incluido el Calendario Oficial de la Federación Gallega de Vela

1 REGLAS

1.1 La regata se regirá por:

- a) Las reglas de regata tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de la ISAF 2009 – 2012(RRV);
- b) El Reglamento Técnico de Cruceros 2010 y sus anexos (excepto en lo modificado por el Presente Anuncio y las Instrucciones de Regata);
- c) El Reglamento de Medición RI;
- d) Las Reglas RI de Habitabilidad;
- e) Las Reglas Especiales para regatas de Alta Mar del Offshore Racing Council (O.R.C.) (2006-2007), Categoría 4ª;

2 PUBLICIDAD

2.1 Los participantes en la regata podrán exhibir publicidad de Categoría C de acuerdo con la reglamentación 20 de la ISAF y las prescripciones de la RFEV a dicha reglamentación.

En este caso, deberán presentar con la inscripción correspondiente, justificante del abono de las tasas de dicha publicidad en la FGV ó RFEV.

3 ELEGIBILIDAD

3.1 Los participantes deberán cumplir las condiciones de elegibilidad reflejadas en la reglamentación 19 de la ISAF, y en las Prescripciones de la RFEV a dicha reglamentación.

3.2 Los participantes de nacionalidad o residencia legal en España deberán estar en posesión de la licencia federativa de deportista para 2009.

4 CLASES QUE PARTICIPAN

Clase RN:

Se podrá establecer un máximo de **DOS** clases en la Flota RI con certificado, si el comité lo estima oportuno podrá crear una tercera con barcos sin certificado.

4.1 En caso de no tener un mínimo de 5 barcos inscritos en una clase, el comité organizador se reserva el derecho de agrupar las clases de la forma que estime oportuna según inscripciones.

5 INSCRIPCIONES

5.1 Inscripción:

5.1.1 Las inscripciones se formalizarán necesariamente en el formulario adjunto y deberán remitirse junto con una fotocopia del Certificado válido de Medición 2010, fotocopia del Certificado de Habitabilidad 2010 (si procede) antes del **21 de Agosto de 2010 a las 14:00 horas a: C.N. RÍA DE ARES** Tfno.: 981 46 87 87 Fax.: 981 44 50 46 Móvil.: 677 44 88 95 E-mail: secretaria@nauticoares.com.

5.1.2 **La inscripción será obligatoria y totalmente Gratuita.**

5.1.3 El Comité Organizador se reserva el derecho de admitir inscripciones que se reciban después de la fecha límite de inscripción.



5.2 Confirmación de inscripción

5.2.1 El armador o responsable de cada barco deberá registrarse y firmar **personalmente** el Formulario de Registro en la Oficina de Regatas **antes de las 14:00 horas del día 21 de agosto de 2010**. No se permitirán modificaciones en el certificado de rating después de las 14:00 horas del día anterior al cierre de la inscripción.

5.2.2 El Registro queda condicionado a la presentación antes de la hora señalada de los siguientes documentos:

a) Certificado válido de Medición RI 2010.

En caso de no disponer de certificado el C.R asigna el que estime oportuno siendo este inapelable.

b) Póliza de seguros en vigor, que cubra responsabilidad civil (daños a terceras personas y bienes), o ampliación de cobertura de responsabilidad civil y daños a terceros hasta una cuantía mínima de 330.556,66 euros.

c) En caso de exhibir publicidad, autorización de la correspondiente Autoridad Nacional, para la exhibición de publicidad para regatas de categoría C.

d) Para los tripulantes españoles, licencia federativa de deportista con habilitación estatal.

e) Relación de tripulantes con número de Pasaporte o DNI. y número de contacto en tierra.

f) Fotocopia de licencia federativa del 2010 de patrón y tripulantes.

5.3 Después de la hora anterior al inicio de la primera prueba, no se aceptará la inscripción de un barco que no haya presentado el certificado de rating completo (según el caso), en la oficina de regatas (modifica la regla 78.2 del RRV).

6 PROGRAMA

6.1 El programa del evento es el siguiente:

<u>FECHA</u>	<u>HORA</u>	<u>ACTO</u>
21 de agosto	10:00h:.....	<ul style="list-style-type: none">• Apertura Oficina de Regatas.• Registro de participantes.• Mediciones.• Entrega Instrucciones de Regata.• Pruebas.
	15:30h:.....	
22 de agosto	13.00h:..... Se indicará en el TOA:.....	<ul style="list-style-type: none">• Pruebas.• Entrega de Premios.

6.2 Hay programadas **3** pruebas de las que será necesaria completar una para constituir una serie.

7 RECORRIDOS

7.1 Las Instrucciones de Regata detallarán los recorridos a utilizar que podrán ser:

- Barlovento / Sotavento.
- Recorrido Costero.

8 PUNTUACIÓN

Se aplicará el Apéndice A y el Sistema de Puntuación Baja descrito en la regla A 4.1 del RRV.

El coeficiente en todas las pruebas será 1.

9 CLASIFICACIONES

Las clasificaciones se establecerán, de acuerdo con la regla 203 del RTC.





Habr  una clasificaci3n para cada uno de los grupos que se formen finalmente.
Las clasificaciones se establecer n de acuerdo con la Regla 4.6 del Reglamento RI.

10 INVENTARIO DE VELAS, INSPECCIONES Y MEDICIONES

El n mero de velas que un barco puede llevar a bordo en regata estar  de acuerdo con las Reglas RI

Diariamente se realizar n controles de Peso, Seguridad y n mero de velas.

Los Comit s de Regata y de Medici3n podr n proceder en cualquier momento de la Regata a realizar las revisiones y mediciones que considere oportunas a los yates participantes.

11 SEGURIDAD

Todos los barcos tendr n que estar equipados con una radio VHF con el canal **71**.

Ser  responsabilidad del armador o responsable de cada barco cumplir con las normas legales previstas para las embarcaciones de recreo, tanto con car cter general como en especial para su gobierno, despacho y seguridad.

12 TROFEOS

Se indicar n en las Instrucciones de Regata o en el T.O.A el d a anterior a la 1  prueba programada.

13 ATRAQUES

Los barcos cuya inscripci3n sea aceptada en esta regata tendr n un lugar de atraque reservado en el **CLUB N UTICO R A DE ARES**, desde el viernes d a 20 al lunes d a 23.

LA ENTIDAD ORGANIZADORA se reserva el derecho de asignar a las embarcaciones los puestos de atraque por riguroso orden de inscripci3n, en funci3n de su tama o y calado.

14 RESPONSABILIDAD

Todos los que participan en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

El Comit  Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organizaci3n del evento, rechaza responsabilidad alguna por p rdidas, da os, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participaci3n en las pruebas amparadas por este anuncio de regata.

Se llama la atenci3n sobre la Regla Fundamental 4, DECISI3N DE REGATEAR, de la Parte 1 del RRV que establece:

“Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o contin a en regata”.

15 ACTOS SOCIALES

<u>FECHA</u>	<u>HORA</u>	<u>ACTO</u>
22 de agosto	Se indicar� en el TOA	Entrega de Premios y merienda

16 DISPOSICIONES TRANSITORIAS

El Comit  Organizador de esta regata, se reserva el derecho a modificar las Reglas del presente Anuncio, por causas de fuerza mayor.

El presente Anuncio de Regata podr  ser modificado y ampliado por las Instrucciones de Regata.

